




**POLÍTICA DE ENTREGA DE TRABAJOS FINALES DE  
GRADUACIÓN**


**Código: PL-GAC-CEN-003**

	<b>Política de Entrega de Trabajos Finales de Graduación</b>	<b>PL-GAC-CEN-003</b>
	<b>Fecha de Elaboración: Agosto 2021</b>	<b>Versión 1.0</b>

## Política de Entrega de Trabajos Finales de Graduación


Elaborado por:	Revisado por:	Validado por:	Aprobado por:
<b>Nombre: Ana Teresa Sancho Arroyo</b>  <b>Puesto: Dirección del CENIT</b>  <b>Firma: _____</b>  <b>Fecha: __/__/__</b>  <b>Nombre: Karen Ovares Fallas</b>  <b>Puesto: Auxiliar de Bisutería</b>  <b>Firma: _____</b>  <b>Fecha: __/__/__</b>	<b>Nombre: Francisco Préstamo Gil.</b>  <b>Puesto: Rector</b>  <b>Firma: _____</b>  <b>Fecha: __/__/__</b>	<b>Nombre: Marco Urbina Soto</b>  <b>Puesto: Dirección General</b>  <b>Firma: _____</b>  <b>Fecha: __/__/__</b>	<b>Nombre: Juan Carlos Marín Valenciano</b>  <b>Puesto: Junta Directiva</b>  <b>Firma: _____</b>  <b>Fecha: __/__/__</b>

NO SE PERMITE LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO, NI SU DISTRIBUCIÓN, ÚNICAMENTE SE PODRÁ UTILIZAR COMO MATERIAL DE CONSULTA Y APOYO PARA APLICACIÓN DENTRO DE LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA A LA QUE PERTENECE.

	<b>Política de Entrega de Trabajos Finales de Graduación</b>	<b>PL-GAC-CEN-003</b>
	<b>Fecha de Elaboración: Agosto 2021</b>	<b>Versión 1.0</b>

## Contenido

<b>Propósito</b> .....	4
<b>Alcance</b> .....	4
<b>Objetivo</b> .....	4
<b>Terminología</b> .....	4
<b>Generalidades</b> .....	4
<b>Bitácora de Control de Cambios del Documento</b> .....	5

	<b>Política de Entrega de Trabajos Finales de Graduación</b>	<b>PL-GAC-CEN-003</b>
	<b>Fecha de Elaboración: Agosto 2021</b>	<b>Versión 1.0</b>

## Propósito

Establecer los parámetros de recepción de trabajos finales de graduación que deben cumplir los estudiantes al momento de entregarlos para su procesamiento, resguardo y disposición como parte de los requisitos de graduación de la Universidad Hispanoamericana.

## Alcance

Esta política aplica a los Estudiantes, Direcciones Académicas, Dirección de Servicios Estudiantiles y CENIT.

## Objetivo


Establecer las pautas correspondientes para la entrega debida de los trabajos finales de graduación.

## Terminología

**TFG:** Trabajo Final de Graduación

## Generalidades

1. El Centro de Información Tecnológico (CENIT), resguardará los TFG y los tendrá a disposición de los usuarios.
2. El proceso de confección del TFG será dictado por la Dirección de Carrera en conjunto con la Dirección de Servicios Estudiantiles.
3. Los criterios para la recepción serán los siguientes:
  - a) Una vez defendido el trabajo final, el estudiante deberá realizar el depósito del TFG en el repositorio institucional, para dicho fin se encuentra a disposición una plataforma online.
  - b) El Departamento de Servicios Estudiantiles compartirá con el CENIT la lista de estudiantes que matricularon el requisito de graduación (TFG).

	<b>Política de Entrega de Trabajos Finales de Graduación</b>	<b>PL-GAC-CEN-003</b>
	<b>Fecha de Elaboración: Agosto 2021</b>	<b>Versión 1.0</b>

- c) El Asesor de Servicios Estudiantiles deberá verificar el cumplimiento de las disposiciones requeridas, para ello contará con un acceso a la plataforma, realizado esto procederá a darle el visto bueno para que el CENIT realice la última revisión.
- d) Todos los TFG que cuenten con el visto bueno del Departamento de Servicios Estudiantiles se incluirán en el registro ubicado en la carpeta compartida entre ambos departamentos para generar controles a los TFG.
- e) El colaborador de biblioteca deberá verificar que el archivo enviado por el estudiante cuente con los requerimientos establecidos (Formato PDF, carta tutor, lector, filólogo, declaración jurada y licencia de autorización de los autores), una vez realizada la revisión se procederá a dar el visto bueno final.
- f) Como parte de las cartas que debe contener el documento se encuentra la licencia de autorización de los autores, con el fin de que el documento quede a disposición de los usuarios en la Biblioteca Digital.
- g) Una vez que el estudiante cuente con el visto bueno final y siempre y cuando no tenga pendientes en biblioteca, se pondrá a su disposición el Paz y Salvo para que proceda realizar el pago de los derechos de graduación
- h) Los Colaboradores del CENIT se encargarán de generar los Paz y Salvo y de agregar la nota en el control.

#### Bitácora de Control de Cambios del Documento

Fecha de Solicitud Elaboración	Fecha de Elaboración	Fecha de Solicitud de Cambio	Fecha de Cambio	Número de Versión	Estatus del Cambio	Fecha de Aprobación
15/06/2021	23/08/2021	N/A	N/A	1.0	Primera Versión	Ver fecha en la firma de Junta Directiva